

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores, relativos al destino adjudicado provisionalmente, quedando modificados los mismos en la forma que se indica en el anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante este Ministerio recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 11 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Año	Provincia
CUERPO: PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL			
<i>Asignatura: Física y Química</i>			
Humayor González, María Yolanda	7256876902	1986	Valladolid.
<i>Asignatura: Tecnología del Metal</i>			
Baquedano Biurrun, José María	1651706702	1984	Cantabria.
<i>Asignatura: Tecnología de Delineación</i>			
Estepar Tapia, María Asunción	1083164457	1984	Burgos.
<i>Asignatura: Tecnología Sanitaria</i>			
González Díez, María Nieves	1222567613	1987	Zamora.
<i>Asignatura: Tecnología Peluquería y Estética</i>			
Ortega González, Estrella	0069945957	1985	Balcares.
CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL			
<i>Asignatura: Prácticas de Automoción</i>			
Rodríguez López, Juan Carlos	0784802202	1986	Salamanca.
Gañán Palacios, José Antonio	0880636513	1987	Cáceres.
<i>Asignatura: Taller de Moda y Confec-ción</i>			
Costey Pina, María Victoria	1841029035	1985	Zaragoza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24190 ORDEN de 10 de octubre de 1988 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 15 de julio.

Convocado por Orden de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros Directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Tercero.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo, deberán solicitar su reingreso al servicio activo dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

Relación de puestos de trabajo adjudicados

Pto. Núm.	C directivo Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Destino actual		Nivel	SA	Cuerpo/Escala
							Localidad	Minist.			
1	SUBSECRETARÍA Gabinete Técnico Consejero técnico.	28	565.176	Madrid.	Santamaría Gómez, Fernando.	A	Madrid.	TR	26	AC	6010
2	SUBSECRETARÍA Gabinete Técnico Jefe de Servicio.	26	429.804	Madrid.	González Alvarez, Angel J.	B	Madrid.	TR	24	AC	1122
3	SUBSECRETARÍA Subdirección General de Relaciones con los Servicios Periféricos y Agregadurías Laborales Jefe de Sección.	24	-	Madrid.	Pascual Gómez, Juan.	B	Madrid.	TR	23	AC	6317

Pto. Num.	C. directivo. Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Destino actual		Nivel	SA	Cuerpo/ Escala
							Localidad	Minist.			
	SUBSECRETARÍA <i>Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico</i>										
4	Jefe de Sección-Asesoramiento al público.	24	217.176	Madrid.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	SUBSECRETARÍA <i>Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico</i>										
5	Jefe de Sección.	24	-	Madrid.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <i>Oficina de Relaciones Sociales Internacionales</i>										
6	Jefe de Sección de Gestión Económica.	24	164.760	Madrid.	González Padrino, Luis.	B	Madrid.	TR	24	AC	1610
	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL <i>Subdirección General de Inspección de la Seguridad Social</i>										
7	Director de Programas.	26	800.760	Madrid.	García Arribas, Gumerindo.	A	Madrid.	TR	24	AC	6000
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO <i>Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación</i>										
8	Jefe de Sección.	24	-	Madrid.	Domingo Cebrian, Amparo.	A	Madrid.	TR	24	AC	6006
	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO <i>Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</i>										
9	Consejero técnico.	28	1.001.796	Madrid.	Fraile Azpeitia, José Manuel.	A	Madrid.	TR	26	AC	1111
	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL <i>Subdirección General de Análisis Económico Financiero de la Seguridad Social</i>										
10	Jefe de Sección.	24	-	Madrid.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL <i>Subdirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social</i>										
11	Director de Programas.	26	781.080	Madrid.	Martínez López, Francisco.	A	Madrid.	TR	26	AC	1604
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <i>Subdirección General de Patrimonio y Obras</i>										
12	Jefe de Servicio.	26	429.804	Madrid.	Mayo Quesada, Antonio.	A	Madrid.	TR	24	AC	6010
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALAVA										
13	Secretario general.	25	269.592	Vitoria.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
14	Jefe de Sección.	22	-	Vitoria.	Desierto.	-	-	-	-	-	-

Pto. Núm.	C. directivo. Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Destino actual		Nivel	SA	Cuerpo/Escala
							Localidad	Minist.			
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BALEARES										
15	Jefe de Sección.	22	-	Palma de Mallorca.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
16	Jefe de Sección.	22	-	Palma de Mallorca.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA										
17	Secretario general.	26	429.804	Barcelona.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁDIZ										
18	Jefe de Sección.	22	-	Cádiz.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE AVILA										
19	Jefe de Sección.	20	-	Avila.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN										
20	Jefe de Sección.	22	-	León.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ORENSE										
21	Jefe de Sección.	20	-	Orense.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
22	Destino mínimo, grupo A.	20	-	Orense.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE OVIEDO										
23	Letrado.	20	243.384	Oviedo.	Díaz González de Lena, Vicente.	A	Oviedo	TR	20	AC	6006
24	Letrado.	20	243.384	Oviedo.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA										
25	Jefe de Sección.	22	-	Logroño.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
26	Jefe de Sección.	22	-	Logroño.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA										
27	Jefe de Sección.	22	-	Sevilla.	Desierto.	-	-	-	-	-	-
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ZAMORA										
28	Secretario general.	25	151.656	Zamora.	Juan Hernández. Tomás de.	A	Zamora	IR	24	AC	6303
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA										
29	Jefe de Sección.	24	-	Valencia.	Desierto.	-	-	-	-	-	-